



16

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

19º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
7 de mayo de 2014

**EPU QATAR (1.25')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Qatar en su 2º EPU, muestra de su compromiso con este mecanismo universal. En relación a sus avances, deseamos reconocer especialmente su cooperación con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, habiendo extendido una invitación abierta.

Uruguay recomienda se considere ratificar los siguientes instrumentos internacionales:

- el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como su Segundo Protocolo Facultativo,
- la Convención Internacional de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas,
- el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OP-CAT), implementando mecanismos nacionales de prevención, y

Considerando el alto porcentaje de migrantes que acoge el país, Uruguay recomienda:  
- Adoptar todas las medidas necesarias, incluso legislativas, a fin de aplicar una política migratoria con perspectiva de derechos humanos, en particular en lo que refiere a la detención de migrantes, particularmente mujeres y niños.

Asimismo Uruguay recomienda:

- Asegurar que el proyecto de ley sobre trabajadores domésticos, que se espera sea aprobado a la brevedad, esté en línea con el Convenio N° 189 de la OIT (*sobre trabajo decente de las trabajadoras y trabajadoras domésticas*).

Muchas gracias.